



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

14 JUN 2023

RES. H. N° 0841/23

EXPTE. N° 4299/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA EUGENIA BELMONT COLOMBRES, LU N° 712613, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna BELMONT COLOMBRES;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 222/23, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 13/06/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna MARIA EUGENIA BELMONT COLOMBRES, LU N° 712613, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	ELECTIVA 1: ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	10 (Diez)	05-08-22	47	1	HUM08- 0000000083

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa


Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa